

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales		Páginas: 1 de 2

San Juan Girón, **PMG No. 579 - 2023 R.I 921-2023**

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo a la información Allegada Por la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde comunican mediante Notificación por Aviso a la señora Depsy Mireya Parra Suarez, reconocimiento de la medida de Indemnización. Y ante el desconocimiento de la dirección completa y ubicación del solicitado se da el trámite correspondiente de la información dentro del radicado interno RI 921-2023 para su notificación, se fija lo siguiente:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
1	FABIOLA DE JESUS	CARDENAS FORONDA	Respuesta a derecho de petición radicado No 2022-8347686-2	R. I 921-2023 PMG 570-2023

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia de la peticionaria mencionada en la comunicación por parte de la la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar las respuestas, actuaciones administrativas y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza los recursos y demás acciones a lugar.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020 TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (____) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRÓN – SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: G.P.H.T – Profesional de Apoyo

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1	

San Juan Girón, 11 de abril de 2023

PMG NO. 570- 2023 R.I. 921-2023

Señor(a)

FABIOLA DE JESUS CARDENAS FORONDA

Asunto: Remisión A Respuesta, Allegada Por La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas (UARIV), Dentro Del Consecutivo Radicado Interno 921-2023 – Respuesta A Derecho De Petición Radicado No 2022-8347686-2.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y en atención a la respuesta del asunto de la referencia, en el cual responde a su solicitud de reconocimiento y pago de la indemnización administrativa, manifestando que esta la decisión a su solicitud, sustentada en el oficio con No 2023-0404764-1.

Por lo anterior, en aras de garantizar el Derecho fundamental de Petición consagrado en el Art. 23 de la constitución Política de Colombia, y al asunto de la referencia, amablemente nos permitimos remitir dicha respuesta allegada Por La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas (UARIV). Para tal fin se adjunta archivo con (2) folios útiles.

Agradezco la atención que se brinde a la presente respuesta.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO (e)

Proyectó: G.P.H.T – Profesional de Apoyo

Revisó: C.A.J.B – Profesional de Apoyo

Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 <p>Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1	

San Juan Girón, 11 de abril de 2023

PMG NO. 570- 2023 R.I. 921-2023

Señor(a)

FABIOLA DE JESUS CARDENAS FORONDA

Asunto: Remisión A Respuesta, Allegada Por La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas (UARIV), Dentro Del Consecutivo Radicado Interno 921-2023 – Respuesta A Derecho De Petición Radicado No 2022-8347686-2.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y en atención a la respuesta del asunto de la referencia, en el cual responde a su solicitud de reconocimiento y pago de la indemnización administrativa, manifestando que esta la decisión a su solicitud, sustentada en el oficio con No 2023-0404764-1.

Por lo anterior, en aras de garantizar el Derecho fundamental de Petición consagrado en el Art. 23 de la constitución Política de Colombia, y al asunto de la referencia, amablemente nos permitimos remitir dicha respuesta allegada Por La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas (UARIV). Para tal fin se adjunta archivo con (2) folios útiles.

Agradezco la atención que se brinde a la presente respuesta.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO (e)

Proyectó: G.P.H.T – Profesional de Apoyo

Revisó: C.A.J.B – Profesional de Apoyo

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

Zimbra: Redactor | DERECHO DE PETICION FORMULI | Correo CLAUDIA PATRICIA SUJA | WhatsApp | Editar la página - Personería Gir | Avisos - Personería Girón

personeriagirón.gov.co/aviso/7/preview_id=18508&preview_nonce=1b25bfcec48&thumbnail_id=18&preview=true

Personería Girón | Personalizar | 18 | 206 | Añadir | Editar la página | Theme Options | Hola, Personería Admin

GOV.CO | ¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

Personería de Girón

Inicio

- NUESTRA PERSONERÍA
- CONTRATACIÓN
- DOCUMENTOS
- VEEDURIAS
- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- NORMOGRAMA
- INFORMES
- MECI
- NOTIFICACIONES
- ENLACES DE INTERÉS
- PQR
- MULTIMEDIA

Entradas Recientes

La Personería Municipal de Girón, se permite publicar el presente aviso, con fines de invitar a la población en general, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la

Avisos

Home / Avisos

La Personería Municipal de Girón, se permite publicar el presente aviso, con fines de comunicar, información allegada por la Unidad de Víctimas -UARIV- respecto de petición formulada por la señora FABIOLA DE JESUS CARDENAS FORONDA - R.J. 921 - 2023.

Se anexa link que contiene el aviso respectivo: [PMG 579 - 2023 Aviso Tramite Notificacion Fabiola de Jesus Cardenas - RI 921 - 2023](#)

La Personería Municipal de Girón, se permite publicar el presente aviso, con fines de invitar a la población en general, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Personería Municipal de Girón, el día 13 de abril de 2023

[RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022.doc](#)

La Personería Municipal de Girón, se permite publicar el presente aviso, con fines de comunicar, información allegada por la Unidad de Víctimas -UARIV- respecto de petición formulada por la señora DEPSY MIREYA PARRA SUAREZ - R.J. 422 - 2023

Se anexa link que contiene el aviso respectivo: [PMG 324 - 2023 Aviso Tramite Notificacion Depsy Mireya Parra Suarez - RI 422 - 2023](#)

CALENDARIO

ABRIL 2023

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

« Ene

NOTICES

CONVOCATORIA ABIERTA PROMOVIDA POR LA PERSONERÍA DE GIRÓN - ELECCION REPRESENTANTES DE USUARIOS ANTE EL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION SOCIECONOMICO PERIODO 2023 - 2025 14 abril, 2023

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON SANTANDER CONVOCA: A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección de cinco (5) representantes de la comunidad de usuarios

QUERRELLA RAD 04...pdf | CUADRO RADICA...xlsx | Remision Desarroll...pdf | Remision UARIV Je...pdf | Comunicacion Alc...pdf | LISTADO DE ASIST...pdf | Informacion allega...pdf | Mostrar todo

8:30 p. m. 17/04/2023